

CASO N°. 2172-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días catorce y quince de julio del año dos mil catorce, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: Quinche Leonardo Félix López, Rector y representante legal de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí “Manuel Félix López”, mediante boleta entregada en el casillero judicial N°. 150 y correo electrónico rectorado@espm.edu.ec; y al los jueces de la Sala Especializada Temporal de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia; y; al Dr. Diego García Carrión, Procurador General del Estado, se remitió mediante oficios N°. 133-CC-FMJV-JC-2014, 134-CC-FMJV-JC-2014, que se acregatal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**



Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO